

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE SITIO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN NO DESEADO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Asegurar la adecuada recolección, transporte, manejo, aprovechamiento y disposición final de los escombros generados por los proyectos, obras y construcciones públicas municipales, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable, la protección del ambiente, la seguridad en su gestión y la prevención de afectaciones al espacio público y a la ciudadanía.
¿A quién está dirigido?	<p>A todas las personas naturales y jurídicas que generan escombros producidos por los proyectos u obras municipales para establecer su correcta disposición, y que se encuentran reguladas por la Dirección de Ambiente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de aprobación o negación del sitio para disposición de escombros de obra pública
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario "Solicitud para trámite de la Dirección de Ambiente"• Fotografías del sitio• Autorización del propietario de predio• Croquis y Coordenadas del sitio• Pago de Impuesto prediales <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de la solicitud y llenarlo debidamente.
2. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección **¿Dónde y cuál es el el horario de atención?**
3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:
 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
 2. Centro Polifuncional ZUMAR
 3. Terminal Terrestre
 4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
 5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
 6. Mercado Municipal Artesanal Machala
 7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
 8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
 9. Posorja: Corporación Registro Civil
 10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Naskia Andrea Moran Del Pozo
Correo Electrónico: nmoranp@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia